

4905
10
RESOLUCION No.86-2-1-1-

08100

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías Encargada en su Resolución No.ADM-86270 del 10. de septiembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 28 de febrero de 1986 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de CAPEIRA S.A.;

QUE el doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, con el patrocinio de la abogada Martha Manzur Castañeda, en su calidad de Presidente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No.86-365-IA del 19 de marzo de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-1144 del 10 de septiembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de CAPEIRA S.A. por OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en ocho mil ochocientas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escri-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta

Resolución de fojas 19.267 a 19.271, número 1.390 del Registro Mercantil, Libro de Industrias de

Guayaquil, veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Resolución No. 86-2-1-1-

Compañías: CAPEPRA S.A. - Litografía



tura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de junio de 1975, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ENCUELLO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 15 SET. 1986

Dr. Luis Salazar Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

OAM. lbd.
DL. JIA.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 19.267 a 19.271, número 1.390 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el número 12.171 del Repertorio de Guayaquil, veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALEJANDRO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r

t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 4.998 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.975 , al margen de la inscripción 00180. - Guayaquil, veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. - El Registrador Mercantil. -

[Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 19.267 a 19.271, número 1.390 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 12.171 del Repertorio. - Guayaquil, veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. - El Registrador Mercantil. -

[Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil